

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1411/

EN CONCON, 31 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Ordinario N°372, de fecha 06 de abril de 2017, de Sr. Oscar Sumonte Gonzalez, Alcalde Municipalidad de Concón a Sra. Pilar Ahumada, Jefa Administrativa y Comercial del Diario Oficial, solicitando publicar en el Diario Oficial, el Decreto Alcaldicio N°902, de fecha 03 de abril de 2017, el cual inicia el procedimiento de invalidación respecto del Decreto Alcaldicio N°3.229 del año 2014, de fecha 16 de octubre de 2014, por medio del cual se dispone que vuelve a producir todos sus efectos el Permiso de Edificación N°7, de fecha 10 de enero de 2011, del Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Factura Electrónica N°39.958, del Diario Oficial, RUT: 60.501.000-8, por un monto de \$772.693.- impuestos incluidos, correspondiente a los servicios de publicación del Decreto Alcaldicio N°902, publicado con fecha 13 de abril de 2017.

DECRETO

- 1. **REGULARÍCESE**, el pago de la factura electrónica N°39.958 de Subsecretaría del Interior, RUT: 60.501.000-8, por un monto total de \$772.693.- impuestos incluidos, por la publicación del Decreto Alcaldicio N°902 de fecha 03 de abril de 2017, publicado en el Diario Oficial, con fecha 13 de abril de 2017, el cual inicia procedimiento de invalidación respecto del Decreto Alcaldicio N°3.229 del año 2014.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en Portal Mercado Publico.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/MVG/mvg  
Distribución:  
Sec. Municipal  
Asesoría Jurídica  
Administración Finanzas  
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado